RESOLUCIÓN INPRO Nº 420/11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/11 Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS Y RADIOLOGICOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 05 de diciembre de 2011

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 48/11, de fecha 05 de diciembre de 2011, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "La Adquisición de Equipos Médicos y Radiológicos", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" y el Art. 34 Inc. c) "para *llevar acabo la adjudicación, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas*", de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*" *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones:

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la Contratación Directa Nº 48/11 y Adjudicar la "Adquisición de Equipos Médicos y Radiológicos", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a las siguientes firmas oferentes: "**DEZETA S.A.**", con RUC Nº 80019208-7 para el Ítems Nº 1, por el monto total de G. 41.360.000 (guaranies cuarenta y un millones trescientos sesenta mil), "**V & V S.A.**", para los Ítems Nº 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24, por el monto total de G.42.278.000 (guaranies cuarenta y dos millones doscientos setenta y ocho mil), y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al objeto de gastos, 500 530 535 10 del Ejercicio Fiscal 2011.

3º. **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General